



PERÚ

Ministerio
de Salud



PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2025-2027.

REGION JUNIN



MINISTERIO DE
SALUD

DIRECCIÓN
GENERAL DE
OPERACIONES EN
SALUD

DIRECCIÓN DE
EQUIPAMIENTO Y
MANTENIMIENTO

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
SALUD JUNIN



MAYO 2024

MINISTERIO DE SALUD

MINISTRA DE SALUD

CESAR VASQUEZ SANCHES

**VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD**

Ciro Abel Mestas Valero

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
EN SALUD - DGOS**

LUIS NAPOLEON QUIROZ AVILES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO –
DIEM**

CLEIVER AGUILAR VILLENA

**COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARA LA ACTUALIZACION DEL PMMES -
DIEM**

ING. FRIDA MERCEDES JARA ALIAGA

ING. ALEX FAVIO VACA TELLEZ

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBERNADOR REGIONAL

ECON. ZÓSIMO CARDENAS MUJE

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. Lissette Ruiz Rivera

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

ME. CHRISTIAN MATAMOROS VERA

**DIRECTOR EJECUTIVO PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION**

CPC JESICA C. PASTRANA JIMENEZ

**COORDINADOR DE ELABORACIÓN DEL PLAN
DE LA DIRESA**

LIC. VIRGINIA POMA OROYA

EQUIPO TÉCNICO

DIRESA/GERESA

ARQ. VICTOR ROMERO

U.E.401-DAC

HUGO ARISTE VILLAVERDE

U.E. 402 EL CARMEN

JESUS ANGELES CARDENAS

U.E. 403 JAUJA

JIMMY MARLON CAMPOS ROJAS

U.E. 404. TARMA

LUIS HUATUCO GALARZA

U.E. 405. CHANCHAMAYO

KENIA TAMICO CASTRO CACHAY

U.E. 406 SATIPO

FLOR HUAYTA VALERO

U.E. 407. JUNIN

ELIZABETH SULEMA CONDOR GOMEZ

U.E. 408 RVM

JORGE CARHUAMACA LOYA

U.E. 409 PICHANAKI

HERNAN P. DIAZ ARAMAYO

U.E. 410 S.M. PANGOA

DERCI MATTA FLORES

U.E 412 CHUPACA

U.E 413 DEMARINI

RUDY ALEXEER CAIRA PEREZ

U.E. 414 IREN CENTRO

DENISS LINCOL INGA ROSALES



INDICE

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	04
1. FINALIDAD	05
2. OBJETIVO	05
3. BASE LEGAL	05
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	06
5. CARACTERIZACION DE LA REGION	06
6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD	09
7. META FISICA Y FINANCIERA	13
7.1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
7.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
8. ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 14	
8.1 ORGANIZACIÓN	
8.2 PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
ANEXOS	
ANEXO: PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) DEL PERIODO 2024-2026	



INTRODUCCION

En la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, el Gobierno Nacional, representado por las autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y los Gobiernos Regionales representados por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), los Directores Regionales de Salud y los representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) han establecido un conjunto de acuerdos de carácter ejecutivo para implementar la Agenda de prioridades de política de salud para la gestión intergubernamental 2023-2025.

Por lo expuesto la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento - DIEM en su condición de Órgano Técnico Normativo del Ministerio de Salud y responsable de las actividades referidas al desarrollo, conservación y mantenimiento del equipamiento para la salud ha elaborado el Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mantenimiento de Establecimientos de Salud.

El presente plan es una herramienta de gestión que contiene los Lineamientos Técnicos necesarios para la formulación, elaboración e implementación del Plan de Mantenimiento, lo cual permitirá la sostenibilidad de las inversiones en Infraestructura y mantenimiento.



PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – CORTO Y MEDIANO PLAZO.

UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRESA JUNIN

1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de las 13 Unidades Ejecutoras, afín de fortalecer la capacidad resolutive y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

2. OBJETIVO

El Plan es un Instrumento que tiene por Objetivo mejorar la factibilidad global de un sistema o pieza de equipo o maquinaria, disminuir los riesgos de colapso de la infraestructura oportunamente y poder aumentar el tiempo de reemplazo de los bienes del Estado, si como evitar interrumpir el servicio que se presta.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del uso Eficiente de Energía.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802 y por los Decreto Legislativo N° 1005 y N° 1091, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 29662, Ley que prohíbe y regula el uso de asbesto.
- Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. No.1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. No.184-2008-EF.
- Decreto Supremo N° 138-2012-EF. Modificación del Decreto Supremo No.184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- D. S. N° 011-2006-VIVENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2009/MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009.
- Resolución Ministerial N° 251-97-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.



- Resolución Ministerial N° 123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- Resolución Ministerial N° 472-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el pintado externo de establecimientos de salud del MINSA.
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo del capnógrafo.
- Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica de Mantenimiento Preventivo de equipo de cirugía laparoscópica de uso general.
- Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de equipos de electrocirugía.
- Resolución Ministerial N° 506-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de incubadora neonatal estándar.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención",
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 003-2009/GAF-INDECOPI, Directiva sobre medidas de Ecoeficiencia.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de las Unidades Ejecutoras de la Región Junín.

5. CARACTERIZACION DE LA REGION

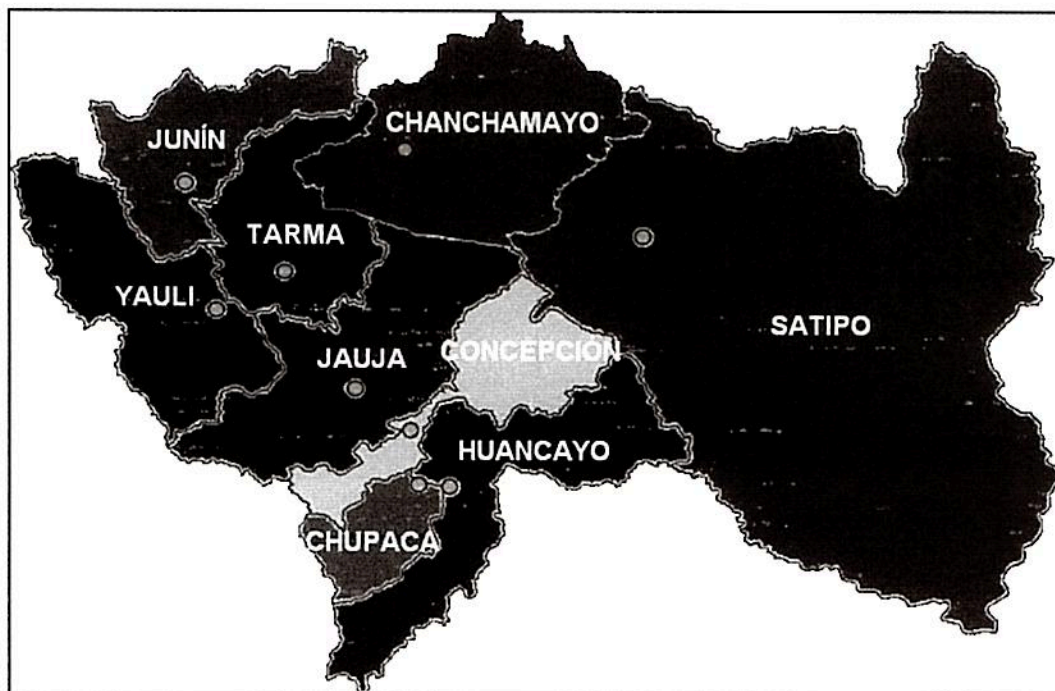
5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El departamento de Junín se encuentra ubicado en la zona central de los Andes peruanos, con un área total de 44 197 km², que representa el 3,4 por ciento del territorio nacional. Abarca dos regiones naturales, la sierra con 20 821 km², donde se ubican el valle del Mantaro, la meseta del Bombón y el lago Junín (Chinchaycocha); y la zona ceja de selva y selva, con 23 376 km², donde se encuentran los valles de Chanchamayo, Ene, Perene y Tambo.

La altitud oscila entre los 400 y 5 000 m.s.n.m., siendo el distrito de Río Tambo, en la provincia de Satipo, el de menor altitud (450 m.s.n.m.) y el distrito de Marcapomacocha, en la provincia de Yauli, el de mayor altitud (4 415 m.s.n.m.).

Junín presenta un relieve muy accidentado por estar atravesado por las cordilleras Central y Occidental, que dan origen a grandes e importantes unidades hidrográficas, como: Tambo, Perené, Ene y Mantaro. El Valle del Mantaro se constituye como el más importante, al estar formado por el río Mantaro y concentrar un alto porcentaje de la población departamental. La zona de ceja de selva y selva presenta una orografía muy compleja y ondulante, donde se ubican importantes centros productores como son los valles de Chanchamayo, Perené y Satipo.





5.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Año de creación de la Región: 13 de setiembre de 1,825

Distribución Política de la Región: 09 provincias; Satipo, Chanchamayo, Junín, Tarma, Yauli, Jauja, Concepción, Chupaca y Huancayo

Capital: Huancayo

Superficie: 44,197 Km². Representa el 3.4% del territorio nacional

Límites:

- Por el norte con el departamento de Pasco y Ucayali
- Por el Sur con el departamento de Huancavelica y Ayacucho
- Por el Este con el departamento de Cuzco y
- Por el Oeste con el departamento de Lima

Principales recursos de la región:

TABLA N° 01
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Indicadores	Unidad de medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población total	habitantes	1	2017	32'162,184	1'379,937
Densidad poblacional (*)	hab/Km ²	1,2	2016	24.5	30.8
Población < 15 años	%	1	2016	28.7	31.68
Población > 64 años	%	1	2015	6.3	5.85
Razón de dependencia	x 100 hab.	1	2015	51.9	51.9
Tasa bruta de natalidad	x 1,000 hab.	3	2017	19.3	21.6
Nacimientos anuales	nacimientos	3	2017	584,684	26,086
Tasa bruta de mortalidad	x 1,000 hab.	3	2017	5.5	6.1
Defunciones anuales	muerres	3	2017	171,748	8,230
Tasa de crecimiento anual	x 100 hab.	1	2013	9.9	7.5
Tasa global de fecundidad	hijos x mujer	4	2012	2.5	2.4



Tasa Específica de Fecundidad (15-19 años)	x 1,000 muj.	3,5	2005-2010	54.7	80.2	
Población urbana	%	1	2013	75.6	65.03	
Esperanza de vida al nacer	Total	3	2016	2017	74.1	72.8
	Hombres	3	2016	2017	71.5	70.0
	Mujeres	3	2016	2017	76.5	75.7

Símbolos y abreviaturas:

(*) Calculada en base a la población total y la superficie territorial.

FUENTE: Indicadores Básico de Salud Región Junín, Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología

5.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

En la Región Junín el 6.6 % de la población mayor de 15 años es alfabeto contando con 8 años de estudios en promedio.

En lo relacionado al acceso de la población a los servicios básicos el 84.9 % tiene acceso a servicio de agua, el 58.5 % acceso a saneamiento y el 92.0 % a electricidad.

El 32.5% de la población se encuentra considerada como pobre y el 8.4 % como pobres extremos.

TABLA N° 02
INDICADORES DE DETERMINANTES SOCIALES

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población alfabeta (15+ años)	Total	%	7	2017	94.9	94.2
	Hombres	%	7	2017	97.0	97.1
	Mujeres	%	7	2017	91.0	84.7
Promedio de años de escolaridad (15+ años)	Hombre	años	7	2017	10.2	10.1
	Mujer	años	7	2017	9.9	9.6
Población con acceso a servicios básicos	Agua	%	7	2017	81.3	89.7
	Agua segura	%	7	2017	23.6	14.6
	Saneamiento	%	7	2017	91.7	90.1
	Luz eléctrica	%	7	2017	92.7	91.0
Pobreza (Línea de pobreza)	Total	%	7	2017	22.7	18.2
	Extremos	%	7	2017	4.3	2.1
Ingreso real promedio per cápita mensual		S/. constantes (año)	8	2013 2017	886	778
Índice de desarrollo humano (IDH)		IDH	6	2007	0.506	0.454
Índice de densidad del estado (IDE)		IDE	6	2007	0.767	0.716
Gasto público en salud (†)	Como % del gasto público total	%	9	2017	7.7	22.52
	Gasto público per cápita	S/.	9	2017	230.94	246.94
	Avance en la ejecución del gasto	%	9	2017	80.6	86.4

Símbolos y abreviaturas:

// Incluido en Lima.

(*) Considera el gasto incluido en la función salud, efectuado por los niveles de gobierno nacional, regional y local, en la fase del ciclo devengado.

FUENTE: Indicadores Básico de Salud Región Junín, Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología



6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD

6.1.- CARACTERISTICAS DE SALUD

La demanda de los servicios de salud de las Unidades Ejecutoras está determinada por la cantidad de atenciones de salud que requiere la población de la región y es la consecuencia de la interrelación entre las características de la población demandante y la cartera de servicios que ofrece los Establecimientos de Salud en condiciones de calidad, calidez y oportunidad expresados en la satisfacción del usuario durante el proceso de atención integral.

Las estadísticas de nuestros Establecimientos de Salud indican que cada año se incrementan las atenciones en las diferentes áreas de atención como son Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia evidenciándose mayor incidencia en el binomio madre-niño.

Asimismo, evaluando las primeras causas de morbilidad se puede concluir que los Establecimientos de Salud orienta una importante parte de recursos en la atención de patologías de menor complejidad (primer y segundo nivel de atención).

Otro aspecto a considerar es que, los establecimientos de Salud, aún carecen de equipamiento moderno y de última generación el cuál, dado sus altos costos lamentablemente no puede ser adquirido con los recursos directamente recaudados haciéndose necesario, por una parte, elaborar estudios y proyectos de inversión para su financiamiento por parte del Gobierno Regional.

Esto significa que, paralelamente, la institución debe incidir en la capacitación al personal asistencial; por otra parte, se hace imperativo contar con un plan de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos ya existentes en nuestra Institución, para así garantizar su operatividad.

Del registro de atenciones del año 2015 se puede apreciar que la demanda de los servicios de los Establecimientos de Salud proviene principalmente del género femenino (64.3%) siendo la atención gineco obstétrica la que incide en este dato estadístico.



Población Atendida, según Género - 2015

GENERO	ATENCIONES	%
Mujeres	705,301	64.3
Varones	391,328	35.7
Total	1'096,629	100.0

Consulta externa en varones

En el año 2015, Las Infecciones de vías respiratorias agudas (21.0%), Neoplasias malignas del colon y recto (14.3%), Enfermedades infecciosas intestinales (5.0%), Anemias nutricionales (4.7%), Traumatismos superficiales y heridas (4.5%) constituyen las 5 primeras causas de consulta externa en los varones en la Región Junín.



Comparado con el año 2011 algunos daños han disminuido como las caries que de 4to lugar pasan a 8vo lugar, pero aparecen otros daños como neoplasia maligna del colon y recto, anemias nutricionales y desnutrición y deficiencias nutricionales, aparece también dentro de las diez primeras causas de consulta externas, e incluso con gran preocupación una de las 10 primeras es la obesidad y otros tipos de hiperalimentación.

En general los motivos de consulta en varones comparado con el año 2011 se incrementó en 49.7% para el año 2015.

Tabla 76
Primeras causas de consulta externa en varones en la Región Junín. 2011

Nº	CAUSA	Nº	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	78219	30.9
2	Enfermedades infecciosas intestinales	21061	8.3
3	Desnutricion y deficiencias nutricionales	14591	5.8
4	Caries dental	14241	5.6
5	Traumatismos superficiales y heridas	13645	5.4
6	Helmintiasis	9942	3.9
7	Lumbago y otras dorsalgias	6584	2.6
8	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	6327	2.5
9	Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	6026	2.4
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	5436	2.1
	Demás enfermedades	77009	30.4
	Total	253081	100.0

Fuente: Sistema de hechos vitales - OITE DIRESA Junín
Elaborado por: Oficina de Epidemiología. DIRESA Junín.

Tabla 77
Primeras causas de consulta externa en varones en la Región Junín. 2015

Nº	CAUSAS	Nº	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	82642	21.1
2	Neoplasia maligna del colon y recto	55867	14.3
3	Enfermedades infecciosas intestinales	19742	5.0
4	Anemias nutricionales	18312	4.7
5	Traumatismos superficiales y heridas	17436	4.5
6	Desnutricion y deficiencias nutricionales	13662	3.5
7	Neoplasias malignas de los órganos digestivos excepto estómago, colon y recto	11289	2.9
8	Caries dental	10937	2.8
9	Lumbago y otras dorsalgias	10813	2.8
10	Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	10403	2.7
	Las demas enfermedades	140225	35.8
	TOTAL	391328	100

Fuente: Sistema de hechos vitales – OITE DIRESA Junín
Elaborado por: Oficina de Epidemiología. DIRESA Junín.

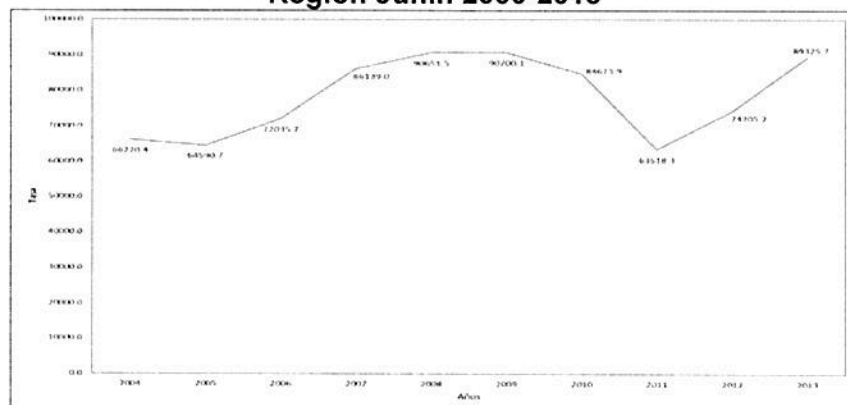
(1) Mujeres:

Consulta externa en mujeres

La morbilidad en mujeres en la región Junín a través de los años ha tenido una tendencia variada, con una creciente sostenida desde el año 2005 hasta el año 2009, luego empieza a descender hasta el año 2011 con una disminución en 24.98%, a partir del año 2011 inicia un incremento constante, para el año 2012 el crecimiento es de 16.8%, y para el año 2013 el crecimiento es de 20.4%.

(a)

Gráfico 111
Tendencia de la tasa morbilidad en mujeres de la Región Junín 2000-2013



Fuente: OEI-DIRESA Junín elaborado por Epidemiología DIRESA Junín.



En el año 2015 Las Infecciones de vías respiratorias agudas (15.5%), Neoplasias malignas de colon y recto (12.1%), las infecciones de transmisión sexual (7.7%); Complicaciones relacionados con el embarazo (4.3%), Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (3.9%) son las causas más importantes de consulta externa en mujeres de la Región Junín.

En comparación con el año 2011 se observa Las Complicaciones relacionados con el embarazo se incrementan de 5ta a 4ta causa, gastritis y duodenitis se incrementa de 10ma a 7ma causa, las infecciones de transmisión sexual disminuyen de 2da a 3ra causa, la infección de vías urinarias disminuye de 7ma a 10ma causa, las demás causas como neoplasia maligna de colon y recto, Obesidad y otros tipos de hiperalimentación, Anemias nutricionales son causas 2da, 5ta y 9na causa respectivamente que sólo están presentes en el año 2015.

En general la morbilidad en mujeres para el año 2015 se ha incrementado en 66% en relación al año 2011.

Tabla 78
Primeras causas de consulta externa en mujeres en la Región Junín. 2011

Nº	CAUSA	Nº	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	96680	22.8
2	Infecciones de transmisión sexual	32844	7.7
3	Caries dental	26689	6.3
4	Enfermedades infecciosas intestinales	22978	5.4
5	Complicaciones relacionados con el embarazo	17712	4.2
6	Desnutrición y deficiencias nutricionales	16411	3.9
7	Infección de vías urinarias	14650	3.4
8	Traumatismos superficiales y heridas	12120	2.9
9	Helminiasis	11682	2.7
10	Gastritis y duodenitis	11513	2.7
	Demás enfermedades	161600	38.0
	Total	424879	100.0

Fuente: Sistema de hechos vitales - OITE DIRESA Junín.

Elaborado por: Oficina de Epidemiología. DIRESA Junín.

Tabla 79
Primeras causas de consulta externa en mujeres en la Región Junín. 2015

Nº	CAUSAS	Nº	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	109181	15.5
2	Neoplasia maligna del colon y recto	85673	12.1
3	Infecciones de transmisión sexual	54069	7.7
4	Complicaciones relacionados con el embarazo	30128	4.3
5	Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	27506	3.9
6	Enfermedades infecciosas intestinales	22503	3.2
7	Gastritis y duodenitis	20101	2.8
8	Lumbago y otras dorsalgias	19943	2.8
9	Anemias nutricionales	18916	2.7
10	Infección de vías urinarias	18416	2.6
	Las demás enfermedades	298865	42.4
	TOTAL	705301	100

Fuente: Sistema de hechos vitales - OITE DIRESA Junín.

Elaborado por: Oficina de Epidemiología. DIRESA Junín.

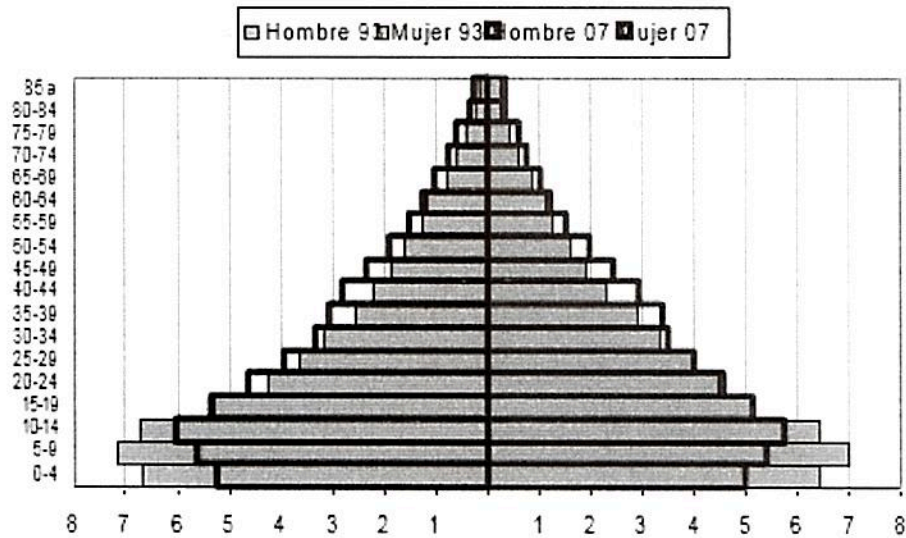
6.2: Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional está en función a tres factores que determinan su estructura por edad y sexo (natalidad, mortalidad y migraciones).

El año 1993 se evidencia una pirámide con base amplia y más angosta en la parte superior (población expansiva), y en el año 2007 se observa una reducción de la base de la pirámide, relacionado con la reducción de la tasa de natalidad. En el tercio medio de la pirámide del 2007, observamos un ensanchamiento en relación a la del año 1993, lo cual se encuentra en relación a un incremento de la población joven, lo cual puede traducirse en un mayor volumen de causas externas en la morbimortalidad de la región (Gráfico 11).



Gráfico 11: Pirámide poblacional e indicadores demográficos DIRESA Junín 1993 y 2007

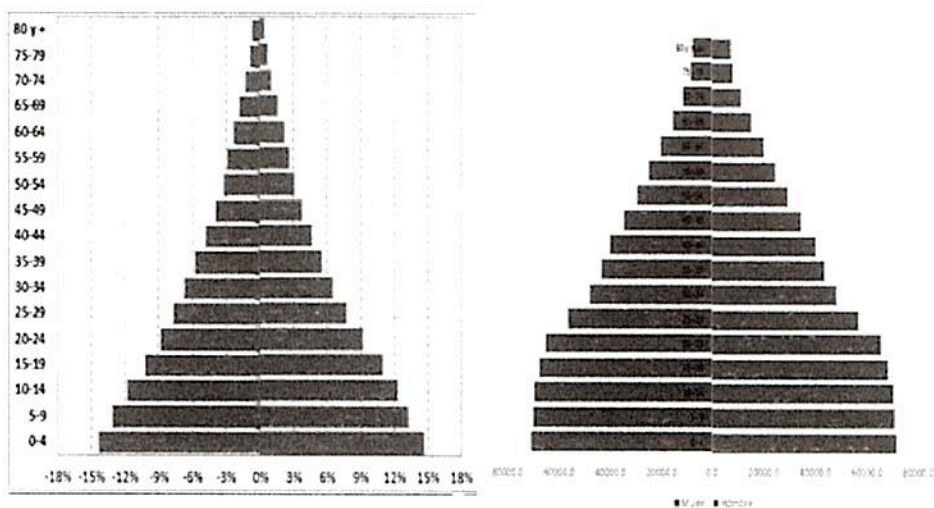


Fuente: Censos Nacionales 1993 y 007. Elaborado: Of. De epidemiología

En la pirámide poblacional de Junín en el año 1995, se observa una pirámide progresiva con un base ancho y una cima muy angosta por tanto tiene una tasa de natalidad y mortalidad muy alta y la población crece a un ritmo rápido.

Para el año del 2013 se puede observar una pirámide poblacional estable desde el ciclo de vida niño hasta el ciclo de vida adulto joven y un vértice angosto en el ciclo de vida del adulto mayor.

Gráfico 12: Pirámide poblacional Junín 1995 – 2016 – DIRESA JUNIN



Fuente: Censos Nacionales 1993 y 2007. Elaborado: Of. De epidemiología



GRUPOS QUINQUENALES	POBLACION TOTAL		SEXO			
			HOMBRES		MUJERES	
	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL	58080	100.0	22799	39.3	35281	60.7
0-4	13756	23.7	7221	12.4	6535	11.3
5-9	2341	4.0	1248	2.1	1093	1.9
10-14	2784	4.8	1028	1.8	1756	3.0
15-19	3660	6.3	1322	2.3	2338	4.0
20-24	5167	8.9	1449	2.5	3718	6.4
25-29	4327	7.5	1206	2.1	3121	5.4
30-34	3580	6.2	994	1.7	2586	4.5
35-39	3353	5.8	999	1.7	2354	4.1
40-44	3015	5.2	1013	1.7	2002	3.4
45-49	3006	5.2	998	1.7	2008	3.5
50-54	2777	4.8	934	1.6	1843	3.2
55-59	2370	4.1	855	1.5	1515	2.6
60-64	2090	3.6	884	1.5	1206	2.1
65-69	1770	3.0	795	1.4	975	1.7
70-74	1485	2.6	655	1.1	830	1.4
75-79	1254	2.2	597	1.0	657	1.1
80-84	736	1.3	332	0.6	404	0.7
85-89	439	0.8	205	0.4	234	0.4
90 y +	170	0.3	64	0.1	106	0.2

FUENTE: Base de Datos del Sistema HIS v.3.04

ATD_PIRAMIDE 2010

7. META FISICA Y FINANCIERA. Consolidado del Plan Multianual de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura 2025-2027:

TABLA N° 03

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD-PMMES 2025-2027

UNIDAD EJECUTORA	MANTENIMIENTO EQUIPOS (Formato 7.1)		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA (Formato 7.2)		TOTAL PMMES 2024-2026
	N° Actividades	Monto Costo Total Estimado	N° Actividades	Monto Costo Total Estimado	
400-823: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	16	122,720.00	1	124,745.60	247,465.60
401-824: SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1103	6,026,606.25	7	2,798,971.00	8,825,577.25
402-825: SALUD EL CARMEN	112	1,190,300.00	3	1,010,354.47	2,200,654.47
403-826: SALUD JAUJA	85	701,914.56	9	843,812.36	1,545,726.92
404-827: SALUD TARMA	102	1,509,356.90	10	1,097,746.77	2,607,103.67
405-828: SALUD CHANCHAMAYO	171	808,636.74	20	1,152,729.90	1,961,366.64
406-829: SALUD SATIPO	398	1,525,238.00	40	3,317,666.60	4,842,904.60
407-830: SALUD JUNIN	337	1,184,652.00	8	837,263.74	2,021,915.74
408-1224: SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	1107	1,198,947.86	12	4,275,612.54	5,474,560.40
409-1612: SALUD PICHANAKI	180	462,950.00	20	3,050,967.00	3,513,917.00
410-1613: SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	94	540,763.00	11	1,238,961.69	1,779,724.69
412-1615: SALUD CHUPACA	85	289,003.00	15	478,698.40	767,701.40
413-1731: HOSPITAL RDMT-DJCDC	5	100,000.00	0	0.00	100,000.00
414-1735: IREN CENTRO	164	10,451,258.00	14	2,603,706.35	13,054,964.35
TOTAL GENERAL	3,959	26,112,346.31	170	22,831,236.42	48,943,582.73

Fuente: Opinión Favorable DIEM-MINSA

Se evidencia en la matriz que la programación del PMMES 2025-2027 asciende un costo total de S/. 48'943,582.73 soles para el mantenimiento de equipos e infraestructura en las 14 Unidades Ejecutoras de Salud en la Región Junín.



7.1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

De acuerdo al PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) DEL PERIODO 2025-2027, las unidades ejecutoras del sector salud del Pliego 450 Gobierno Regional, Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos) y sus respectivos sustentos, cuenta con opinión técnica favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento – DGOS – MINSA, para el mantenimiento de 3,959 actividades de mantenimiento por el importe total de S/. 26'112,346.31 soles, como se detalla en la Tabla N° 003 en 373 EESS:

UNIDAD EJECUTORA	FORMATO 7.1 MANTENIMIENTO DE EQUIPO						TOTAL IPRESS	MONTOS/.
	IPRESS							
	I-1	I-2	I-3	I-4	HOSPITAL/IR EN			
14 UE	196	100	53	12	12	373	26,112,346.31	

Fuente: Opinión Favorable DIEM -MINSA

7.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) DEL PERIODO 2025-2027, las unidades ejecutoras del sector salud del Pliego 450 Gobierno Regional, Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura) y sus respectivos sustentos, cuenta con opinión técnica favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento – DGOS – MINSA, N° de actividades 170 por el importe total de S/. 22'831,236.42 soles, como se detalla en la Tabla N° 003, para el mantenimiento de infraestructura para un total de 119 EESS .

UNIDAD EJECUTORA	FORMATO 7.1 MANTENIMIENTO DE EQUIPO						TOTAL IPRESS	MONTOS/.
	IPRESS							
	I-1	I-2	I-3	I-4	HOSPITAL/IREN			
14 UE	50	38	18	4	9	119	22,831,236.42	

Fuente: Opinión Favorable DIEM -MINSA

8. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO.

8.1 ORGANIZACIÓN

Cada Unidad Ejecutora tienen entre sus facultades y competencias en salud, la de organizar, implementar y mantener los servicios de salud, por lo que deberán contar con un Área Funcional u Orgánica que debe ser un órgano de apoyo y depender de la dirección según corresponda. Esta área Funcional u Orgánica es responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, que comprende, entre otros, planificar, programar y ejecutar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de su competencia.

FUNCIONES:

El Área Funcional u Orgánica o la que haga sus veces, responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, deberá cumplir las siguientes funciones:



8.2 PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Área de Mantenimiento exclusivo para la Unidad de Administración de Salud deberá ser el responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, deberá cumplir las siguientes funciones:

- Evaluación **del estado físico y funcional** de la infraestructura física y equipamiento de los establecimientos de salud de su ámbito **y emitir los reportes correspondientes**
- Determinación de brechas de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud.
- Supervisión del cumplimiento de normas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de establecimientos de salud.
- Determinación de necesidades de mantenimiento e inversiones, dimensionamiento, metrados, estimación presupuestal, planos, etc.
- Participar, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en el proceso de elaboración y/o actualización de Planes de Mantenimiento, de Equipamiento y Plan Maestro de Inversión.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de consultorías o servicios de mantenimiento.
- Gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento: planeamiento, programación y ejecución del mantenimiento por administración directa o por contrato de servicios de terceros.
- Gestión de garantías de infraestructura y equipamiento.
- Emitir opinión técnica sobre asuntos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
- Elaboración de reportes de línea de base y seguimiento de avances de los planes de mantenimiento, equipamiento e inversiones.
- Supervisión de servicios terceros contratados.



ANEXO

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD-PMMES 2025-2027

UNIDAD EJECUTORA	MANTENIMIENTO EQUIPOS (Formato 7.1)		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA (Formato 7.2)		TOTAL PMMES 2024-2026
	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	
400-823: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	16	122,720.00	1	124,745.60	247,465.60
401-824: SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1103	6,026,606.25	7	2,798,971.00	8,825,577.25
402-825: SALUD EL CARMEN	112	1,190,300.00	3	1,010,354.47	2,200,654.47
403-826: SALUD JAUJA	85	701,914.56	9	843,812.36	1,545,726.92
404-827: SALUD TARMA	102	1,509,356.90	10	1,097,746.77	2,607,103.67
405-828: SALUD CHANCHAMAYO	171	808,636.74	20	1,152,729.90	1,961,366.64
406-829: SALUD SATIPO	398	1,525,238.00	40	3,317,666.60	4,842,904.60
407-830: SALUD JUNIN	337	1,184,652.00	8	837,263.74	2,021,915.74
408-1224: SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	1107	1,198,947.86	12	4,275,612.54	5,474,560.40
409-1612: SALUD PICHANAKI	180	462,950.00	20	3,050,967.00	3,513,917.00
410-1613 -SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	94	540,763.00	11	1,238,961.69	1,779,724.69
412-1615: SALUD CHUPACA	85	289,003.00	15	478,698.40	767,701.40
413-1731: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	5	100,000.00	0	0.00	100,000.00
414-1735: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	164	10,451,258.00	14	2,603,706.35	13,054,964.35
TOTAL GENERAL	3,959	26,112,346.31	170	22,831,236.42	48,943,582.73

fuente: *Opinion Favorable* DIEM-MINSA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
[Signature]
Lic. Adm. Honoraria Virginita Palma Ordoñez
UNIDAD INVERSIONES Y COOP. INTERNACIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
[Signature]
C.P.C. José C. Pastana Jimenez
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

ITEM	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UPES	AMBIENTE	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	COSTO UNITARIO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
3796	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	ACCELERADOR LINEAL 1	ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA	532200100001	994,305	1,988,610	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3797	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	ACCELERADOR LINEAL 2	ACCELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA	532200100002	777,556	1,555,112	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3798	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	BRAQUITERAPIA	EQUIPO DE BRAQUITERAPIA	532238410001	745,634	1,491,268	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3799	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	GAMMAGRAFIA	EQUIPO GAMMA PARA RADIOGRAFIA	672252320001	113,700	113,700	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3800	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	SIMULACION	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	532296880001	671,598	1,343,196	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3801	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	TOMOGRAFIA	COMPUTARIZADO MULTICORTE	532296880002	383,223	766,445	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3802	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	RESONANCIA MAGNETICA	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	532247380001	545,199	1,090,398	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3803	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	MAMOGRAFIA 1	MAMOGRFO DIGITAL	532274900001	19,750	39,500	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3804	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	MAMOGRAFIA 2	MAMOGRFO DIGITAL	532274900002	19,750	39,500	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3805	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	RAYOS X	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO	532247300002	35,400	70,800	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3806	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	FLUOROSCOPIA	EQUIPO DE RAYOS X PARA FLUOROSCOPIA	532247300004	99,355	198,710	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3807	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	INTERVENCIONISMO	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA RODABLE DIGITAL	532247300003	82,275	164,550	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3808	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	INTERVENCIONISMO	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE CON ARCO EN C	532247300006	152,733	152,733	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3809	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SALA DE EQUIPOS	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE CON ARCO EN C	532247300005	152,733	152,733	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3810	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	CENTRO QUIRURGICO	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y PARA FLUOROSCOPIA RODABLE	532247300001	152,733	152,733	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo principal y sus componentes. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo principal y sus componentes; de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3811	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	PATOLOGIA CLINICA	BIOQUIMICA	ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO	532201400001	32,500	65,000	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3812	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	BANCO DE SANGRE	INMUNOLOGIA	AUTOANALIZADOR INMUNOLOGICO	602205000001	14,086	28,172	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3813	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	MEDICINA NUCLEAR	CALIBRADOR DE DOSIS - ACTIVIMETRO	672218340001	3,898,31	3,898,31	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3814	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIO DE GINECOLOGIA	COLPOSCOPIO	532222390001	4,800	4,800	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3815	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIO DE GINECOLOGIA	COLPOSCOPIO	532223900002	4,800	4,800	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3816	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	RADIOTERAPIA	MEDICINA NUCLEAR	DETECTOR DE RADIACION	602228220001	4,745,76	4,745,76	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Calibración a una MAGNITUD TASA DE DOSIS EQUIVALENTE AMBIENTAL H*(10). EN LA CALIDAD DE RADIAION SCS FUENTE DE CS-137.
3817	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	NUTRICION Y DIETETICA	JEFATURA	EQUIPO DE BIOMIMPEDANCIA	532238370001	5,400	5,400	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3818	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE PROCEDIMIENTOS 1	EQUIPO DE CRIOTERAPIA	532240710001	4,100	4,100	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas del equipo. • Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3819	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE EQUIPOS	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PORTATIL	532298400001	10,500	10,500	• Inspecciones físicas o revisiones generales y específicas de funcionamiento, que correspondan al equipo de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
3820	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRAL DE ESTERILIZACION	AREA AZUL	ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA	532260470003	38,100	76,200	• Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo principal y/o componentes periféricos. • Limpieza interna a sistema, lubricación de partes mecánicas.
3821	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRAL DE ESTERILIZACION	AREA AZUL	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 400 L	532260470001	41,500	83,000	• Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo principal y/o componentes periféricos. • Limpieza interna a sistema, lubricación de partes mecánicas.



ITEM	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UPSS	AMBIENTE	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	COSTO UNITARIO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
3952	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	ANATOMIA PATOLOGICA	Histopatología	MICROTIPO DE ROTACION	532280930002	3,200	3,200	<ul style="list-style-type: none"> Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3953	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	ANATOMIA PATOLOGICA	Histopatología	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	532291150001	8,250	8,250	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3954	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRO QUIRURGICO	Sala de Equipos	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400002	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3955	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	CENTRO QUIRURGICO	Sala de Equipos	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400003	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3956	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	EMERGENCIA	Trauma Shock	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400006	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3957	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	QUIRURGIA AMBULATORIA	UCIN Adultos	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400007	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3958	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	UCI	UCIN Adultos	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400004	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	
3959	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE 450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	414-1735- REGION JUNIN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERIAS DEL NEOPLASIAS DEL	UCI	UCIN Adultos	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	532298400005	9,500	9,500	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador Revisión inicial del equipo Revisión del compresor y verificación de gas refrigerante limpieza del condensador 	


GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 C. P. César C. Pastora Jimenez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
 ESTRATEGICO, PRECUPUESTO Y MODERNIZACIÓN


GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 Lic. Adm. Honorata Virginia Poma Oroya
 UNIDAD INVERSIÓN DE SERVICIOS PATOCENTRAL

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL ESS	CATEGORÍA DEL ESS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	N° INFORME TÉCNICO DEL TDR	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/)
020	403-826: REGION JUNIN-SALUD JAUIA	YALU - JAUIA	I-2	ARQUITECTURA Retiro y reposición de ventanas, mantenimiento de techos y cielorasos. INSTALACIONES SANITARIAS Cambio total del sistema de instalación de agua mantenimiento de aparatos sanitarios, mantenimiento de cañaleros. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Mantenimiento de aparatos de SS.IHH Cambio del sistema eléctrico, puntos de luz, tomacorrientes.	INFORME TÉCNICO N° 0003 2024/DIRESA/RSIA/OPPM	S/147,114.22
021	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 3ER. PISO SECTOR C: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 001 2024 INV-TARMA	108,134
022	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PELDAÑOS DE LAS ESCALERAS DE LOS DIFERENTES PISOS DE DEL HOSPITAL: El sistema de escaleras requiere de su mantenimiento correctivo urgente de todas las gradas para evitar futuros accidentes colocando ángulos de aluminio de 2" o 2 1/2" por le desgaste en los filos de cada grada así mismo de los descansos.	INFORME N° 0005-2024-GR/DIRESA/RSI/USG	28,591
023	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	Mantenimiento o cambio de las tuberías de desagües en los bloques A, B, y C por el tiempo de funcionamiento 67 años que sobrepasa la vida útil del sistema, cambiar material del sistema de desagües.	INFORME N° 0006-2024-GR/DIRESA/RSI/USG	271,000
024	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 3ER. PISO SECTOR A: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 002 2024 INV-TARMA	108,445
025	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 4TO. PISO SECTOR C: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 003 2024 INV-TARMA	109,614
026	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 4TO. PISO SECTOR A: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 004 2024 INV-TARMA	87,040
027	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 5TO. PISO SECTOR C: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 005 2023 INV-TARMA	108,445
028	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	II-2	UBICACION 5TO. PISO SECTOR C: INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tableros eléctricos, incluye interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales. Reemplazo y cableado de conductores de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibre 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otras nuevas. Instalación de cable a tierra a todos los tomacorrientes y salidas de fuerza.	INFORME TÉCNICO N° 006 2024 INV-TARMA	107,822
029	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DUCHAS DE LOS DIFERENTES PISOS DE HOSPITALIZACION: TOTAL 81 DUCHAS, ES NECESARIO CAMBIAR 81 MEZCLADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, MAYÓLICAS, TUBERÍAS Y ACCESORIOS.	INFORME N° 0009-2024-GR/DIRESA/RSI/USG	92,758
030	404-827: REGION JUNIN-SALUD TARMA	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VALVULAS DE CONTROL DE AGUA FRIA Y CALIENTE: TOTAL 200 VALVULAS PARA SOLDAR TUBO DE COBRE, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE INSTALACION COMO SON NIPLÉS, UNIONES UNIVERSALES Y OTROS.	INFORME N° 0008-2024-GR/DIRESA/RSI/USG	75,898
031	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	ALTO PUMPURIANI	I-1	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso, Reposición de cobertura, Pintura en cielo raso, Pintura en muros exteriores e interiores, Pintura en puertas y ventanas de madera, Pintura en puertas y ventanas metálicas, Reposición de cerradura, Reemplazo de cañaleros metálicos, Colocación de vidrios.	CARTA 001-CPEIRL-CH	S/ 54,448.60
032	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	ALTO SAN JUAN	I-1	INSTALACIONES SANITARIAS: Reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros, Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavabos empotrados.	CARTA 002-CPEIRL-CH	S/ 60,326.40
033	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	ALTO YAPAZ	I-1	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso, Reposición de cobertura, Pintura en cielo raso, Pintura en muros exteriores e interiores, Pintura en puertas y ventanas de madera, Pintura en puertas y ventanas metálicas, Reposición de cerradura, Reemplazo de cañaleros metálicos, Colocación de vidrios.	CARTA 003-CPEIRL-CH	S/ 40,423.63
034	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	CENTRO TOTERANI	I-1	INSTALACIONES SANITARIAS: Reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros, Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavabos empotrados.	CARTA 004-CPEIRL-CH	S/ 48,867.45
035	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	CHURINGAVENI	I-1	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso, Reposición de cobertura, Pintura en cielo raso, Pintura en muros exteriores e interiores, Pintura en puertas y ventanas de madera, Pintura en puertas y ventanas metálicas, Reposición de cerradura, Reemplazo de cañaleros metálicos, Colocación de vidrios.	CARTA 005-CPEIRL-CH	S/ 60,077.59
036	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	INCHATINGARI	I-1	INSTALACIONES SANITARIAS: Reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros, Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavabos empotrados.	CARTA 006-CPEIRL-CH	S/ 65,929.62
037	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	JOSE OLAYA	I-1	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso, Reposición de cobertura, Pintura en cielo raso, Pintura en muros exteriores e interiores, Pintura en puertas y ventanas de madera, Pintura en puertas y ventanas metálicas, Reposición de cerradura, Reemplazo de cañaleros metálicos, Colocación de vidrios.	CARTA 007-CPEIRL-CH	S/ 37,092.44
038	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	LIBERTAD TOTERANI	I-1	INSTALACIONES SANITARIAS: Reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros, Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavabos empotrados.	CARTA 008-CPEIRL-CH	S/ 42,319.28
039	405-828-SALUD CHANCHAMAYO	SAN RAMON	I-4	INSTALACIONES SANITARIAS: Reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros, Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavabos empotrados.	CARTA 009-CPEIRL-CH	S/ 149,413.60



ITEM	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA DEL EESS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	IP INFORME TECNICO DEL TDR	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/.)
100	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	P.S. PUNCO	I-1	ARQUITECTURA: Cumbresas del techo, mantenimiento de cielo raso, pintado de paredes, toma corriente y interruptores. SANITARIAS: Instalación de agua y desagüe.	INFORME N°116-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 7,239.30
101	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	P.S. MATICHACRA	I-2	ARQUITECTURA: cambio de teja andina y cumbresas, remplazo de cielo raso, cambio de vidrios. SANITARIAS: Abastecimiento de aguas, mantenimiento de desagüe, mantenimiento de servicio higiénico.	INFORME N°118-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 4,415.82
102	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	P.S. RUMATULLO	I-1	ARQUITECTURA: Construcción de rampas para emergencias, cambio de cumbresas, cambio de cielo raso, resane y pintado de paredes, cambio de cerraduras. INSTALACIONES ELECTRICAS: Cambio de luminarias fluorescentes, cambio de tomacorrientes e interruptores. SANITARIAS: mantenimiento de desagües, mantenimiento de servicios higiénico.	INFORME N°114-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 10,390.23
103	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	C.S. CHILCA	I-4	ARQUITECTURA: Reparación y cambio de cobertura teja andina, cambio de cumbresas andinas, cambio de calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, reparación de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME N°047-2023-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 348,824.80
104	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	C.S. SAPALLANGA	I-3	Area Covid 19, cambio de cielo raso total de 905.90m2, los pisos carecen de enchape de piso y otros estan desgastados, las cubiertas de calamina estan huecas y rotas, las puertas metálicas de acceso estan oxidadas y despinadas, las ventanas de los servicios estan rotos, la pintura del establecimiento esta descascarada y despinada, los SS.HH. en mal estado, algunos ambientes no cuentan con lava manos, las luminarias estan quemadas, los interruptores y tomacorrientes rotos y quemados.	INFORME N°099-2023-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 156,089.00
105	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	C.S. ORCOTUNA	I-3	Mantenimiento y cambio de cielo raso ya que en la actualidad es de triplay, mantenimiento y cambio de cubierta de calamina, lijado y pintado de paredes en toda la infraestructura, se realizara el mantenimiento y cambio de accesorios del SS.HH., cambio de inodoros y lavaderos de mano, cambio de los cables eléctricos y mantenimiento y limpieza del sistema sanitario.	INFORME N°100-2023-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 1,128,274.40
106	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	C.S. PUCARA	I-3	ARQUITECTURA: Reparación y cambio de cobertura teja andina, cambio de cumbresas andinas, cambio de calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, reparación de pared de los servicios higiénicos y pared en general, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes y/o cambio de lavaderos de mano.	INFORME N°101-2023-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 1,147,946.00
107	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	PUUESTO DE SALUD MARAVILCA	I-1	ARQUITECTURA: Reparación y cambio de teja andina, canaletas de aluminio, volado de piso con concreto, enchapado de piso con porcelanato. SANITARIAS: Instalación de lavaderos de Mano.	INFORME N°35-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPM/UIIS	S/ 63,386.22
108	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	CENTRO DE SALUD DAVID GUERRERO DUARTE	I-4	ARQUITECTURA: Reparación cobertura teja andina y calamina zinc, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento de tableros eléctricos, conductores de cables eléctricos, interruptor termomagnético. Limpieza en general.	INFORME N°32-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPM/UIIS	S/ 1,192,814.15
109	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	P.S. IRO DE MAYO	I-1	ARQUITECTURA: Reparación de calamina, canaletas de aluminio, vaciado de piso con concreto, enchapado de piso con porcelanato. INSTALACIONES ELECTRICAS: Cambio de fluorescentes, cambio de focos, cambio de tomacorrientes. SANITARIAS: Instalación de lavaderos de Mano.	INFORME N°115-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPE/UI	S/ 20,574.26
110	408-1224- REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	CENTRO DE SALUD JUAN PARRA DEL RIEGO	I-4	ARQUITECTURA: Reparación y cambio de cobertura calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME N°37-2024-GRU-DRSJ-RESVM-OPPM/UIIS	S/ 175,350.89
111	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	CIUDAD SATELITE	I-3	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso y cobertura en los seis bloques (linc. Retrado y acondicionamiento previo). ARQUITECTURA: Pintado, resane de muros y paredes de exteriores e interiores en todos los ambientes. Cambio de cerradura de puertas (linc. retizado y puercas). a BLOQUES EN GENERAL.	INFORME TECNICO N° 001- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 843,488.00
112	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	CENTRO HUACHIRKI	I-3	Mantenimiento y limpieza del cielo raso y la cobertura del bloque en general. a BLOQUES EN GENERAL.	INFORME TECNICO N° 002- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 60,475.00
113	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	CENTRO CUYANI	I-3	ARQUITECTURA: Cambio de cobertura calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME TECNICO N° 003- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 314,244.00
114	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	ANEXO 28 DE JULIO	I-2	ARQUITECTURA: Cambio de cobertura calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME TECNICO N° 004- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 141,259.00
115	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	ANDRÉS AVELINO CÁCERES	I-1	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso y cobertura en el bloque (linc. Retrado y acondicionamiento previo). ARQUITECTURA: Pintado, resane de muros y paredes de exteriores e interiores en todos los ambientes. Cambio de cerradura de puertas (linc. retizado y puercas). a BLOQUES EN GENERAL.	INFORME TECNICO N° 005- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 101,405.00
116	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	BARINETI REAL	I-1	Cambio de cielo raso y cobertura en el bloque (linc. Retrado y acondicionamiento previo) a BLOQUES EN GENERAL.	INFORME TECNICO N° 006- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 51,181.00
117	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	BELEN ANAPIARI	I-2	ARQUITECTURA: Cambio de cobertura calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME TECNICO N° 007- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 50,244.00
118	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	SAN FRANCISCO CENTRO KUWIRANI	I-2	ARQUITECTURA: Cambio de cobertura calamina galvanizada, reparación cielo raso - baldosa, canaletas de aluminio, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de los servicios higiénicos, cambio de vidrios, pintura cielo raso y pared zonas afectadas por termitas y/o humedad, mantenimiento de pared de cerco perimetrico. INSTALACIONES ELECTRICAS: Mantenimiento y cambio de tableros eléctricos, cambio de conductores de cables eléctricos N°12 para tomacorrientes y cable eléctrico N°14 para luminarias. Cambio de interruptor termomagnético. Cambio de luminaria LED de 30 Watts. mantenimiento y/o cambio tomacorrientes doble. Interruptor simple.	INFORME TECNICO N° 008- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 156,215.00
119	409-1612- GOB. REG. JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	CONDADO PICHAKIRI	I-2	ARQUITECTURA: Cambio de cielo raso en el bloque (linc. Retrado y acondicionamiento previo) a BLOQUES EN GENERAL.	INFORME TECNICO N° 009- 2024 - GRU - DSRU - RSPM-OPPM-UI	S/ 56,977.00



ITEM	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL SESS	CATEGORÍA A DEL SESS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	N° INFORME TÉCNICO DEL TDR	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/)
140	410-1613- GOB. REG. DE JUNIN - RED SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	SAN RAMON DE PANGOA	I-3	ARQUITECTURA: CAMBIO DE CIELO RASO DE MULTIPLACA 1.22 X2.44 x 4mm EN PARED CON MADERA TORHILLO DE 2X2, TIERALES DE 2 X3, 1 X3, CAMBIO DE COBERTURA CON CALAMINA, LIMPIEZA DE PINTURA ANTIGUA, PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, PINTURA EN COLUMNAS Y VIGAS, PINTURA EN PUERTAS Y MADERAS VENTANAS, CERRADURA DE PLOMO CON LLAVE, CERRADURA DE PARCHE DE 3 VUELTAS, ACCESORIO DE VENTANAS, ACCESORIO DE PUERTAS, REFACCION DE PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL -CAMALTA METALICA INHIBIDOR DE OROBOL- INSTALACIONES ELECTRICAS: CAMBIO DE CIELO RASO CON PORCELANATO ANTIESTRIZANTE, CAMBIO DE PISO DE CERAMICA EN LOS BAÑOS, MANTENIMIENTO DE GRABAS CON PEDANO, CAMBIO DE BARANDAS, PINTURA DE CIELO RASO, PINTURA DE MUROS DE INTERIORES Y EXTERIORES, PINTURA EN COLUMNA Y VIGAS, PINTURA EN PUERTAS, CAMBIO DE CERRADURA, CAMBIO EN ACCESORIO EN VENTANA, CAMBIO EN PUERTAS, INSTALACIONES ELECTRICAS: CAMBIO DE LUMINARIAS, CAMBIO DE TOMACORRIENTES, CAMBIO DE TERMOMAGNETICOS EN TABLERO DE DISTRIBUCION, INSTALACIONES SANITARIAS: MANTENIMIENTO DE INODORO, LAVAMANOS Y VASIJEROS CHUPACA. Las cerraduras de todas las áreas no se encuentran en total funcionamiento debido a su antigüedad, se realizará el reemplazo de las cerraduras de pomo con llave y de la cerradura de 3 vueltas para la puerta de admisión, mantenimiento y pintado de puertas y reemplazo de ventanillas. Instalación de vidrios con lamina de seguridad y/o templado de 6mm gris en todas las ventanillas del centro de salud, se reemplazara las fachas metalicas. La señalética del centro de salud se encuentra en mal estado, se reemplazara la señalética. B.R.N.E. A.130. Realizar el cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N°006-2023-GRU DIRS- RSM/OPPM-UI	S/ 138,064.00
141	410-1613- GOB. REG. DE JUNIN - RED SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	SAN ANTONIO DE SONOMORO	I-3	ARQUITECTURA: CAMBIO DE CIELO RASO, PINTURA DE MUROS DE INTERIORES Y EXTERIORES, PINTURA EN COLUMNA Y VIGAS, PINTURA EN PUERTAS, CAMBIO DE CERRADURA, CAMBIO EN ACCESORIO EN VENTANA, CAMBIO EN PUERTAS, INSTALACIONES ELECTRICAS: CAMBIO DE LUMINARIAS, CAMBIO DE TOMACORRIENTES, CAMBIO DE TERMOMAGNETICOS EN TABLERO DE DISTRIBUCION, INSTALACIONES SANITARIAS: MANTENIMIENTO DE INODORO, LAVAMANOS Y VASIJEROS CHUPACA. Las cerraduras de todas las áreas no se encuentran en total funcionamiento debido a su antigüedad, se realizará el reemplazo de las cerraduras de pomo con llave y de la cerradura de 3 vueltas para la puerta de admisión, mantenimiento y pintado de puertas y reemplazo de ventanillas. Instalación de vidrios con lamina de seguridad y/o templado de 6mm gris en todas las ventanillas del centro de salud, se reemplazara las fachas metalicas. La señalética del centro de salud se encuentra en mal estado, se reemplazara la señalética. B.R.N.E. A.130. Realizar el cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N°007-2023-GRU DIRS- RSM/OPPM-UI	S/ 109,121.00
142	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	arquitectura: Las losas de pared del SS HH de farmacia se encuentra dañada, realizar el resane de pared y cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N° 01	S/ 70,000.00
143	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	arquitectura: Las losas de pared del SS HH de farmacia se encuentra dañada, realizar el resane de pared y cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N° 01	S/ 75,000.00
144	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	ESTRUCTURAS: Filtración de agua de lluvias por la losa de techo, realizar la impermeabilización del área afectada	INFORME TECNICO N° 01	S/ 15,000.00
145	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	II.EE: Las luminarias en el centro de salud en las diferentes áreas solo funcionan 01 luminaria que es de baja intensidad y otra se encuentra inoperativa así mismo estas luminarias no son led, realizar el cambio de luminarias de acuerdo a NTS 113-MINSA-DGIEM-V.01. Los tomacorrientes en las diferentes áreas se encuentran en mal estado ocasionando la saturación de los tomacorrientes funcionales, realizar el cambio de tomacorrientes de todos los ambientes.	INFORME TECNICO N° 01	S/ 30,000.00
146	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	II.SS: Sobre el tanque sistema, tanque elevado se deberá de realizar el mantenimiento y limpieza de ambos contenedores, sobre el sistema de bombeo se deberá de reemplazar todo el sistema (electrobomba, accesorios, nipples y llaves) así mismo esta deberá de estar protegida ante el medio ambiente, sobre las tuberías de impulsión y distribución expuestas, estas deberán de ser reemplazadas por tubería de hierro galvanizado a fin de garantizar la vida útil.	INFORME TECNICO N° 01	S/ 75,000.00
147	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	II.SS: reponer la trampa p en el sumidero del área de obstetricia.	INFORME TECNICO N° 01	S/ 29,249.60
148	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	II.SS: Sobre el desagüe sanitario, realizar el reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros. Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavaderos empotrados, realizar el cambio de la ducha eléctrica	INFORME TECNICO N° 01	S/ 5,000.00
149	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAMBARA	I-2	II.SS: Sobre el desagüe pluvial, realizar el cambio de canaletas y montantes en cumplimiento de NTS 113-MINSA-DGIEM-V.01, reponer las rejillas en los canales pluviales exteriores.	INFORME TECNICO N° 01	S/ 60,000.00
150	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	ESTRUCTURAS: Filtración de agua de lluvias por la losa del techo, realizar la impermeabilización del área afectada, sobre el tanque séptico, realizar el cambio total de la unidad por el tiempo de infraestructura más de 30 años	INFORME TECNICO N° 02	S/ 30,000.00
151	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	Arquitectura: Detenido por meteorización de toda la edificación, se realizará el pintado interior y exterior de acuerdo al D.A. N° 211-DGIEM/MINSA. Las cerraduras de todas las áreas no se encuentran en total funcionamiento debido a su antigüedad, se realizará el reemplazo de las cerraduras de pomo con llave y de la cerradura de 3 vueltas para la puerta de admisión, mantenimiento y pintado de puertas y reemplazo de ventanillas. Instalación de vidrios con lamina de seguridad y/o templado de 6mm gris en todas las ventanillas del centro de salud, se reemplazara las fachas metalicas. La señalética del centro de salud se encuentra en mal estado, se reemplazara la señalética. B.R.N.E. A.130. Realizar el cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N° 02	S/ 75,000.00
152	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	Arquitectura: reemplazo de piso cerámico y local de cerámico	INFORME TECNICO N° 02	S/ 68,004.80
153	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	II.EE: Las luminarias en el centro de salud en las diferentes áreas son de baja intensidad y estas luminarias no son led, realizar el cambio de luminarias, realizar el cambio de tomacorrientes DGIEM-V.01. Los tomacorrientes en las diferentes áreas se encuentran en mal estado ocasionando la saturación de los tomacorrientes funcionales, realizar el cambio de tomacorrientes de todos los ambientes.	INFORME TECNICO N° 02	S/ 10,000.00
154	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	II.SS: Sobre el tanque sistema, tanque elevado se deberá de realizar el mantenimiento y limpieza de ambos contenedores, sobre el sistema de bombeo se deberá de reemplazar todo el sistema (electrobomba, accesorios, nipples y llaves) así mismo esta deberá de estar protegida ante el medio ambiente, sobre las tuberías de impulsión y distribución expuestas, estas deberán de ser reemplazadas por tubería de hierro galvanizado a fin de garantizar la vida útil. Sobre la conexión del tanque elevado a la red de distribución, actualmente se encuentra rosa esta conexión, se realizará la conexión de la tubería de 3/4" realizar el reemplazo del tanque séptico y la red de distribución de agua fría. B.R.N.E. A.130. Realizar el cambio de losas del baño	INFORME TECNICO N° 02	S/ 35,000.00
155	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	II.SS: Sobre el desagüe sanitario, realizar el reemplazo de accesorios para el mantenimiento de inodoros. Desmontaje y montaje de inodoros, accesorios para el mantenimiento de lavamanos y lavaderos empotrados, Sobre el lavadero, realizar el cambio de caño con fuga. Realizar el cambio de la ducha eléctrica del SS HH. Realizar el cambio de las valvulas de compuerta de los SS HH.	INFORME TECNICO N° 02	S/ 10,000.00
156	412-1615- GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	CHAQUICOCHA	I-2	II.SS: Sobre el desagüe pluvial, realizar el reemplazo de canaletas en cumplimiento de NTS 113-MINSA-DGIEM-V.01. Sobre las redes exteriores de desagüe sanitario,	INFORME TECNICO N° 02	S/ 11,444.00
157	414-1735 IREN CENTRO	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	II-E	ARQUITECTURA-Instalación de esquinero de pared para protección de marco de puerta 1.20 x 3.00 pintado y masillado de marco de madera, mantenimiento de piso vinílico color azul. INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de tapa de inodoro, llave para lavatorio toscano, trampa p 1.1/4 cromado, válvula escuadra con filtro de 1/2 x 1/2, grifería cuello de ganso con mesetería. INSTALACIONES ELECTRICAS: Cambio de tubo LED regulable, 18 w, 120 cm cambio de tubo LED 18 10W 60 cm cambio de foco LED de 16 W	INFORME TECNICO N° 01-2023-GRU/DIRESA/IREN CENTRO/OHIS/UI	S/ 25,495.00
158	414-1735 IREN CENTRO	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	II-E	ARQUITECTURA-Instalación de esquinero de pared para protección de marco de puerta 1.20 x 3.00 pintado y masillado de marco de madera, mantenimiento de piso vinílico color azul y mantenimiento de pared vinílico, pintado y masillado de pared en laterales en 2 manos, cambio de cerámico 60x60, reposición de tapajunta metálica, reposición de suelo sanitario terrazo. INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de tapa de inodoro, llave para lavatorio toscano, trampa p 1.1/4 cromado, válvula escuadra con filtro de 1/2 x 1/2, grifería cuello de ganso con mesetería, cambio de llave toscana de 1/2 in, en agua lavaderos. INSTALACIONES ELECTRICAS: Cambio de tubo LED regulable, 18 w, 120 cm cambio de tubo LED 18 10W 60 cm cambio de	INFORME TECNICO N° 02-2023-GRU/DIRESA/IREN CENTRO/OHIS/UI	S/ 85,955.76
159	414-1735 IREN CENTRO	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	II-E	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE VAPOR, Cambio de accesorios, líneas dañadas, mantenimiento de juntas de expansión, cambio de valvulas de cierre y valvulas de seguridad, mantenimiento de estación reductora, mantenimiento de finales de línea	INFORME TECNICO N°004/2024-GRU/DIRESA/IREN-CENTRO/OHIS/UIE	S/ 252,703.61



ITEM	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL LESS	CATEGORIA DEL LESS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	N° INFORME TÉCNICO DEL TDR	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/.)
------	------------------	-----------------	--------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------	----------------------------



Resolución Directoral

N° 748-2024-DRSJ/OEGDRH

Huancayo 23 de mayo del 2024

VISTOS: El Memorando N° 708-2024-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 22 de mayo del 2024 Reporte N° 194-2024-GRJ-DRSJ-OEPEPM, de fecha 20 de mayo del 2024, Informe N° 0285-2024-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI, de fecha y el "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y El Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025 – 2027, Anexo N° 01 Formato 7.1: Mantenimiento de Equipos y Anexo N°02 Formato 7.2: Mantenimiento de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867, menciona que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Dirección Regional de Salud Junín de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 319-GRJ/CR de fecha 06 de diciembre del 2019, es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín y que por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional de Junín, ejerce autoridad de salud en la región Junín.

Que, en respuesta a la Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 (PMMES) recibida de parte de la Unidad de Programación y Proyectos (UPP) de la DIEM-MINSA realizado en setiembre del año 2023 en la ciudad de Ayacucho, se culminó con la elaboración del Plan.

Que, la Unidad Funcional de Programación y Proyectos programo la asistencia virtual y presencial enmarcada en el documento técnico:

- "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento de los Establecimientos de salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA.

Que, como resultado de las evaluaciones técnicas realizado por parte del equipo técnico de la DIEM que cuenta con Opinión Técnica favorable del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025-2027, la cual se encuentra en el **Anexo 01** Formato 7.1 Mantenimiento de Equipos y **Anexo 02** Formato 7.2 Mantenimiento de Infraestructura;

Que, es importante precisar que las actividades de mantenimiento en infraestructura del establecimiento de salud comprenden el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura existente. No comprende; Obras, construcciones nuevas, mejoramiento de la infraestructura, o reconstrucciones, las cuales se enmarcan en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe.

Que, asimismo, es preciso señalar que, en el Proyecto - **LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**, Artículo 45° - Operación y mantenimiento de establecimientos de salud a nivel Nacional, numeral 45.3 dispondrán un presupuesto de sector publico para el año 2024 asignados para el Ministerio de Salud y en el presupuesto Institucional de los Gobiernos Regionales para financiar acciones vinculadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos de salud a nivel nacional. Los gobiernos regionales que cuenten con recursos asignados en el marco del presente numeral emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución del mismo. Este informe se remite trimestralmente al Ministerio de Salud y se publica en la sede digital de dicho Ministerio.

CONCLUSION

- ✓ La Unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización da conformidad a la OPINION FAVORABLE emitida por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) del Ministerio de Salud al Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025-2027 Formato N° 7.1: Mantenimiento de Equipos, Formato N° 7.2: Mantenimiento de Infraestructura.

Resumen del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 (PMMES) con OPINION FAVORABLE:

Que, en tal sentido, el Director Regional de Salud Junín, mediante Memorando N° 708-2024-GRJ-DRSJ-DG de fecha 22 de mayo del 2024, dispone aprobar el "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 - Región Junín; para lo cual adjunta ANEXO N° 01 Formato 7.1 mantenimiento de equipos y ANEXO 02 Formato 7.2 Mantenimiento de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) 2025 – 2027, ANEXO N° 01 FORMATO 7.1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ANEXO N°02 FORMATO 7.2: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo al detalle siguiente:



Resolución Directoral

N° 748-2024-DRSJ/OEGDRII

Huancayo 23 de mayo del 2024

UNIDAD EJECUTORA	MANTENIMIENTO EQUIPOS (Formato 7.1)		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		TOTAL PMMES 2024-2026
	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	
400-823: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	16	122,720.00	1	124,745.60	247,465.60
401-824: SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1103	6,026,606.25	7	2,798,971.00	8,825,577.25
402-825: SALUD EL CARMEN	112	1,190,300.00	3	1,010,354.47	2,200,654.47
403-826: SALUD JAUJA	85	701,914.56	9	843,812.36	1,545,726.92
404-827: SALUD TARMA	102	1,509,356.90	10	1,097,746.77	2,607,103.67
405-828: SALUD CHANCHAMAYO	171	808,636.74	20	1,152,729.90	1,961,366.64
406-829: SALUD SATIPO	398	1,525,238.00	40	3,317,666.60	4,842,904.60
407-830: SALUD JUNIN	337	1,184,652.00	8	837,263.74	2,021,915.74
408-1224: SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	1107	1,198,947.86	12	4,275,612.54	5,474,560.40
409-1612: SALUD PICHANAKI	180	462,950.00	20	3,050,967.00	3,513,917.00
410-1613 -SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	94	540,763.00	11	1,238,961.69	1,779,724.69
412-1615: SALUD CHUPACA	85	289,003.00	15	478,698.40	767,701.40
413-1731: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	5	100,000.00	0	0.00	100,000.00
414-1735: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	164	10,451,258.00	14	2,603,706.35	13,054,964.35
TOTAL GENERAL	3,959	26,112,346.31	170	22,831,236.42	48,943,582.73

Fuente: Opinión Favorable DIEM - MINSa

En resumen, el formato 7.1 cuentan con opinión favorable 14 unidades ejecutoras incluye Laboratorio Referencial adscrito a Diresa para 3,959 actividades de mantenimiento por un monto de S/ 26'112,346.31.

En resumen, según el Formato 7.2 cuenta con opinión favorable 13 unidades ejecutoras incluye Laboratorio Referencia y excluye a la UE 413-1732 Hospital Julio Cesar DEMARINI no presento; para 170 actividades de mantenimiento de infraestructura por un monto de S/ 22'831,236.42. Total, Plan Multianual de Mantenimiento 2025-2027 S/ 48'943,582.73.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización de la Dirección Regional de Salud Junín, efectuar la difusión, implementación y aplicación del Plan aprobado en el Artículo precedente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización y demás órganos competente, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Dr. Alberto Gabriel Borrovic Diaz
DIRECTOR ADJUNTO REGIONAL DE
SALUD JUNIN



Resolución Directoral

N° 748-2024-DRSJ/OEGDRH

Huancayo 23 de mayo del 2024



VISTOS: El Memorando N° 708-2024-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 22 de mayo del 2024, Reporte N° 194-2024-GRJ-DRSJ-OEPEPM, de fecha 22 de mayo del 2024, Informe N° INFORME N° 0285 -2024-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI, de fecha y el "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y El Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025 – 2027, Anexo N° 01 Formato 7.1: Mantenimiento de Equipos y Anexo N°02 Formato 7.2: Mantenimiento de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867, menciona que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.


Que, la Dirección Regional de Salud Junín de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 319-GRJ/CR de fecha 06 de diciembre del 2019, es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín y que por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional de Junín, ejerce autoridad de salud en la región Junín.

Que, en respuesta a la Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 (PMMES) recibida de parte de la Unidad de Programación y Proyectos (UPP) de la DIEM-MINSA realizado en setiembre del año 2023 en la ciudad de Ayacucho, se culminó con la elaboración del Plan.

Que, la Unidad Funcional de Programación y Proyectos programo la asistencia virtual y presencial enmarcada en el documento técnico:

- "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento de los Establecimientos de salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA.

Que, como resultado de las evaluaciones técnicas realizado por parte del equipo técnico de la DIEM que cuenta con Opinión Técnica favorable del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025-2027, la cual se encuentra en el **Anexo 01** Formato 7.1 Mantenimiento de Equipos y **Anexo 02** Formato 7.2 Mantenimiento de Infraestructura;



Que, es importante precisar que las actividades de mantenimiento en infraestructura del establecimiento de salud comprenden el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura existente. No comprende; Obras, construcciones nuevas, mejoramiento de la infraestructura, o reconstrucciones, las cuales se enmarcan en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe.

Que, asimismo, es preciso señalar que, en el Proyecto - **LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**, Artículo 45° - Operación y mantenimiento de establecimientos de salud a nivel Nacional, numeral 45.3 dispondrán un presupuesto de sector publico para el año 2024 asignados para el Ministerio de Salud y en el presupuesto Institucional de los Gobiernos Regionales para financiar acciones vinculadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos de salud a nivel nacional. Los gobiernos regionales que cuenten con recursos asignados en el marco del presente numeral emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución del mismo. Este informe se remite trimestralmente al Ministerio de Salud y se publica en la sede digital de dicho Ministerio.

CONCLUSION

- ✓ La Unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización da conformidad a la OPINION FAVORABLE emitida por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) del Ministerio de Salud al Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2025-2027 Formato N° 7.1: Mantenimiento de Equipos, Formato N° 7.2: Mantenimiento de Infraestructura.
- ✓ Resumen del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 (PMMES) con OPINION FAVORABLE:

Que, en tal sentido, el Director Regional de Salud Junín, mediante Memorando N° 708-2024-GRJ-DRSJ-DG de fecha 22 de mayo del 2024, dispone aprobar el "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2025-2027 - Región Junín; para lo cual adjunta ANEXO N° 01 Formato 7.1 mantenimiento de equipos y ANEXO 02 Formato 7.2 Mantenimiento de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) 2025 – 2027, ANEXO N° 01 FORMATO 7.1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ANEXO N°02 FORMATO 7.2: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo al detalle siguiente:



Resolución Directoral

N° 748-2024-DRSJ/OEGDRH

Huancayo 23 de mayo del 2024



UNIDAD EJECUTORA	MANTENIMIENTO EQUIPOS (Formato 7.1)		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		TOTAL PMMES 2024-2026
	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	Nº Actividades	Monto Costo Total Estimado	
400-823: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	16	122,720.00	1	124,745.60	247,465.60
401-824: SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1103	6,026,606.25	7	2,798,971.00	8,825,577.25
402-825: SALUD EL CARMEN	112	1,190,300.00	3	1,010,354.47	2,200,654.47
403-826: SALUD JAUJA	85	701,914.56	9	843,812.36	1,545,726.92
404-827: SALUD TARMA	102	1,509,356.90	10	1,097,746.77	2,607,103.67
405-828: SALUD CHANCHAMAYO	171	808,636.74	20	1,152,729.90	1,961,366.64
406-829: SALUD SATIPO	398	1,525,238.00	40	3,317,666.60	4,842,904.60
407-830: SALUD JUNIN	337	1,184,652.00	8	837,263.74	2,021,915.74
408-1224: SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	1107	1,198,947.86	12	4,275,612.54	5,474,560.40
409-1612: SALUD PICHANAKI	180	462,950.00	20	3,050,967.00	3,513,917.00
410-1613: SALUD SAN MARTIN DE PANGO	94	540,763.00	11	1,238,961.69	1,779,724.69
412-1615: SALUD CHUPACA	85	289,003.00	15	478,698.40	767,701.40
413-1731: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	5	100,000.00	0	0.00	100,000.00
414-1735: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	164	10,451,258.00	14	2,603,706.35	13,054,964.35
TOTAL GENERAL	3,959	26,112,346.31	170	22,831,236.42	48,943,582.73

Fuente: Opinión Favorable DIEM-MINSA

En resumen, el formato 7.1 cuentan con opinión favorable 14 unidades ejecutoras incluye Laboratorio Referencial adscrito a Diresa para 3,959 actividades de mantenimiento por un monto de S/ 26'112,346.31.

En resumen, según el Formato 7.2 cuenta con opinión favorable 13 unidades ejecutoras incluye Laboratorio Referencia y excluye a la UE 413-1732 Hospital Julio Cesar DEMARINI no presento; para 170 actividades de mantenimiento de infraestructura por un monto de S/ 22'831,236.42. Total, Plan Multianual de Mantenimiento 2025-2027 S/ 48'943,582.73.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización de la Dirección Regional de Salud Junín, efectuar la difusión, implementación y aplicación del Plan aprobado en el Artículo precedente, bajo responsabilidad.-----

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización y demás órganos competente, para los fines pertinentes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.